

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20983 MATARÓ

Doña Dolores Velasco Mesa, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso consecutivo 389/2019. Sección: E.

NIG: 0812142120198090400.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 17 de julio de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad de concurso. AMELIA CATALA LOIRE, con 38786773X, con domicilio en C/ GEGANTA, 115, 2.º, 1.º, de MATARÓ.

Administrador concursal D.ª Elvira Castañon García-Alix, con NIF número 46.227.448-R, con domicilio profesional de Barcelona, número 3, principal 1.ª, teléfono 93.100.46.45 y fax 93.100.46.25, correo electrónico elviraCastanon@bcnabogados.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Tomás y Valiente, s/n – 08302 – Mataró

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C)

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 2 de julio de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A200027503-1